

Año 2011

Acta N° 11 -

EN PUEBLO MONTE, EL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL OUCE, EN EL LOCAL DEL MUNICIPIO, A LA HORA 14:00, SE REUNE EL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESIÓN EXTRA-ORDINARIA. SE COMUNICA POR PARTE DE LA ALCALDESA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN; presentes concejales del FA y PA (verafind)

- 1) Con motivo del incendio de la vivienda del Sr MANUEL PÉREZ Y FIA, se presentó en el Municipio una comisión conformada por vecinos de la localidad. Organización conjunta para recibir donaciones - Se solicita camión y retroexcavadora para retirar escombros - Se realizó informe para presentar ante la Dirección de Desarrollo Social - Evaluamos si se puede recurrir al Fondo Nacional de Emergencia.
- 2) Asimismo se comunica que se recibirá un fondo de pesos uruguayos cuarenta mil. A la brevedad se aprobará nuevo régimen bajo el que

operará la partida. Se intercambian ideas sobre los artículos a comprar, se acuerda que en primera instancia, dadas las necesidades del Municipio se procederá a comprar herramientas de trabajo (maquina de cortar pasto, desmalezadora, moto-sierra, etc.)

3) Se da a conocer que la Radio Comunitaria "En Divieso" ha presentado ante este Municipio una carta, solicitando autorización para realizar un Festival Aniversario en la sede de R.A.U.S.A. Es sabido que cumpliendo con la reglamentación vigente; la Alcaldeza ha realizado en el mes de agosto de 2010 una reunión con representantes de las diferentes Instituciones de Montes; habiendo tomado la determinación de hacer cumplir la misma. No se conceden autorizaciones para realizar espectáculos públicos. En consecuencia se resuelve:

VISTO: Que en conocimiento de que en la presente gestión se han realizado reuniones con las Instituciones de Montes a efectos de dar a conocer la normativa vigente respecto a la realización de Espectáculos Públicos considerando que no se han concedido ningún tipo de autorización para realizar espectáculos públicos en locales no habilitados. En consideración de que aún se presentan Instituciones solicitando dicho autorización a pesar de no cumplir con los requisitos exigibles.

RESUELVE: No conceder autorizaciones hasta tanto no se cumplan con todos los requisitos formales que correspondan.

Se vota la presente resolución, con el siguiente resultado: 3 votos afirmativos de los Concejales: Ana Pérez y Christian Vivian y de la Alcaldesa María Angel Manavello y 2 abstenciones de los Concejales por el Partido Nacional: Lucía Falero y Mario Bravo, siendo los nombrados; los participantes de esta sesión extraordinaria; que finaliza a la hora: 15:20. - "Fueron leídos" en locales no habilitados "vale".

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*